



República Dominicana
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

16 de mayo del 2022.-

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE REF.: DNCD-DAF-CM-2022-0019, COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

La comisión de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra Menor para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS ROLLER TIPO ZEBRA PREMIUM, COLOR CREMA, DIRIGIDO A MIPYMES MUJER.**

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, la comisión de compras y contratación está compuesta por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Navío, ARD., **SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Encargado de Compras, Capitán de Fragata, ARD., **LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

ANÁLISIS DE LA OFERTA RECIBIDA Y ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS ROLLER TIPO ZEBRA PREMIUM, COLOR CREMA, DIRIGIDO A MIPYMES MUJER.

Las Empresas participantes en este procedimiento fueron:

- 1) **Serviagil Yiszebel, SRL.**
- 2) **Distribuidora y Servicios Diversos DISOPE, SRL.**

La Empresa participante en este procedimiento que quedó habilitada para la apertura de la Oferta Económica "Sobre B" la oferta fue:

1) **Serviagil Yiszebel, SRL.**

Inmediatamente se procedió a verificar las ofertas de acuerdo con el orden de llegada de esta, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

1. **Serviagil Yiszebel, SRL., RD\$190,914.56** (CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS DOMINICANOS CON 56/100).
2. **Distribuidora y Servicios Diversos DISOPE, SRL., RD\$194,110.00** (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 00/100).
Nota: esta oferta fue **descalificada** por no cumplir con las documentaciones técnicas exigidas en la ficha técnica.

Luego de analizar las ofertas, reflejaron los siguientes lugares ocupados, por los ofertantes participantes:

- 1) **Serviagil Yiszebel, SRL.**
- 2) **Distribuidora y Servicios Diversos DISOPE, SRL.**

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

VISTA: La Resolución PNP-01-2022, de fecha 3 de enero del año 2022, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022.

VISTA: La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha (11) de mayo del 2022, emitida por el director financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas por un monto de **(RD\$220,000.00)**.

VISTA: La Convocatoria y documentación publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en el Portal de esta Institución de fecha once

(11) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: el Informe Pericial remitido por La Comisión Evaluadora de Peritos Técnicos Calificados de fecha (16) de mayo del 2022.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes Participantes.

POR CUANTO: Que el artículo 26 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

POR CUANTO: Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia”.

POR CUANTO: Que después de la Comisión de Compras y Contrataciones, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de Compra Menor, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): adjudicar, a la empresa **Serviagil Yiszebel, SRL...**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, además, por presentar una oferta económica favorable para los intereses de la institución en cuanto a precio y calidad, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS ROLLER TIPO ZEBRA PREMIUM, COLOR CREMA, DIRIGIDO A MIPYMES MUJER**, por la suma de **RD\$190,914.56 (CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS DOMINICANOS CON 56/100)**, el ítem que se detalla a continuación:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.
1)	SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE 11 CORTINAS ROLLER TIPO ZEBRA PREMIUM, COLOR CREMA, DIRIGIDO A MIPYMES MUJER, SEGÚN LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none">• 4 CORTINA ZEBRA PREMIUM 78X59 (CAFETERÍA)• 2 CORTINA ZEBRA PREMIUM 83X59 (CAFETERÍA)• 2 CORTINA ZEBRA PREMIUM 103X53 (AULA PABELLÓN MULTIUSO)• 2 CORTINA ZEBRA PREMIUM 107X54 (AULA PABELLÓN MULTIUSO)• 1 CORTINA ZEBRA PREMIUM 115X55 (AULA PABELLÓN MULTIUSO)	Serv.	1

SEGUNDO (2): Se ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a la empresa ganadora.

TERCERO (3): Se notifica la adjudicación a la empresa **Serviagil Yiszebel, SRL.**, como ganadora, por presentar una buena propuesta económica y cumplir con los requisitos establecidos por la institución, para este procedimiento.

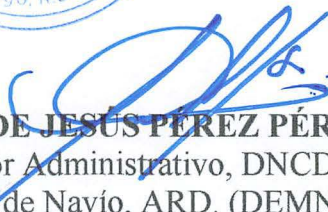
No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 14:00 horas del día (16) de mayo del 2022.


LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO,
Capitán de Fragata, ARD.
Subdirector de Compras, DNCD.




MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA,
Capitán de Navío Contador, ARD.
Director Financiero, DNCD.




SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ,
Director Administrativo, DNCD.
Capitán de Navío, ARD. (DEMN).

